



Guía de Acogida de Sant Antoni de Portmany



**Govern
de les Illes Balears**
Conselleria d'Afers Socials,
Promoció i Immigració
Direcció General d'Immigració



**MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN**

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INTEGRACIÓN
DE LOS INMIGRANTES



**Ajuntament de
Sant Antoni de Portmany**

***¡Bienvenidos y bienvenidas a
Sant Antoni de Portmany!
Seguidme: me voy a encargar
de orientaros por el municipio
a través de esta guía.***



Contenidos

¿Dónde estamos?	4
Trámites más usuales:	6
1. Me empadrono	6
2. Voy al médico	7
3. Voy al colegio	8
4. Busco trabajo	9
5. Busco vivienda	10
Me informo sobre los servicios sociales	11
La vida en mi barrio	12
¿Cómo me muevo por la isla?	14
Oficinas que me interesan	16
Mis teléfonos de urgencias	21
¡Hablo español y catalán!	22



Eivissa





¿Dónde estamos?

Sant Antoni de Portmany es uno de los cinco municipios de la isla de Eivissa. Tiene una superficie de 127 Km² aproximadamente y una población empadronada de 21.852 (según padrón INE 2009).

Además de la población que da nombre a Sant Antoni de Portmany el municipio lo constituyen los pueblos de Sant Rafel de sa Creu, Sant Mateu de Albarca y Santa Agnès de Corona.

Las Illes Balears se encuentran situadas en la parte occidental del mar Mediterráneo. Las islas pobladas que componen el archipiélago son Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera.

Los idiomas oficiales de las Illes Balears son el catalán (su lengua propia) y el castellano.

Sus principales instituciones son:

- El Govern de les Illes Balears, que desempeña las funciones administrativas y ejecutivas de la Comunidad Autónoma.
- Los Consells Insulars, los órganos de gobierno de cada una de las islas.
- Los Ayuntamientos, que gestionan asuntos públicos desde el ámbito local de cada municipio.

La Administración General del Estado está representada en las islas a través de la Delegación del Gobierno.



Instituto
Quartó de
Portmany

Cala
Des Moro

PLAÇA
D'ARAGO

Coves
Blanques

Barcos Ferry

Moll Vell

Moll Nou

S'Arenal

-  Ayuntamiento
-  Oficina de Información
-  Mercado
-  Policía local
-  Parking
-  Centro de Salud
-  Farmacia
-  Oficina de Correos
-  Estación de Autobuses
-  Taxis
-  Barcos Ferry

Sant Antoni de Portmany



Estos son los trámites más importantes que debes hacer

1. Empadronarte
2. Obtener la tarjeta sanitaria
3. Apuntar a tus hijos/as al colegio
4. Buscar trabajo
5. Buscar vivienda



1. Me empadrono

{ Todas las personas inmigrantes extranjeras que deseen permanecer en España, independientemente de su situación administrativa (tengan o no permiso) pueden y deben empadronarse. }

El empadronamiento es el primer y más importante trámite que debes hacer. El empadronamiento es la inscripción en el registro de habitantes del municipio en el que se reside y será el documento que acredite el tiempo de permanencia en territorio español. El empadronamiento te servirá para:

- Solicitar la tarjeta sanitaria y acceder a la sanidad.
- Escolarizar a tus hijos.
- Justificar la residencia en el municipio.
- Acceder a los servicios sociales municipales.
- Acceder a los programas y ayudas que cada municipio realiza para sus habitantes en temas como: vivienda, educación, cultura, ocio, etc.
- Beneficiarte de los descuentos por residente en los viajes.

{ Todas las personas de países no comunitarios (que no pertenezcan a la Unión Europea) deben renovar el empadronamiento cada dos años si aún no han obtenido el permiso de residencia permanente. }

★ ¿Dónde me empadrono?

Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany
Passeig de la Mar, 16
Tel 971 340111 y fax 971 344175
Horario: de lunes a viernes de 9 a 14 horas
www.santantoni.net

2. ¡Voy al médico!

} Todas las personas que viven en España tienen derecho a la cobertura sanitaria, independientemente de su situación administrativa. }

El documento que permite el acceso a la atención sanitaria pública gratuita del Servei de Salut de les Illes Balears es la **Tarjeta Sanitaria Individual (TSI)**.

La administración tiene la obligación de prestar asistencia sanitaria a las personas que aún careciendo de tarjeta sanitaria se encuentran en las siguientes situaciones:

- Casos de urgencia: enfermedades graves o accidentes.
- Menores de 18 años.
- Mujeres embarazadas durante el embarazo, parto y postparto.

El sistema sanitario público se estructura de la siguiente manera:

1. Atención primaria: es el primer lugar al que hay que acudir cuando se tiene un problema de salud. Es el centro de salud de nuestro municipio en el que tendremos asignado un médico de familia también llamado médico de cabecera, un pediatra y un servicio de enfermería. Para obtener el día y la hora de la visita con el médico es necesario solicitarlo por teléfono al **902079079** o bien personalmente en el centro de salud.

2. Atención especializada: cuando el médico de cabecera lo considere puedes ser derivado a otros médicos especialistas situados en el Hospital Can Misses, en Eivissa.

Debes saber que si tienes algún problema de adicción a drogas (alcohol, tabaco u otras sustancias) puedes comunicárselo a tu médico de familia, para que te ayude o te derive a otros servicios especializados.

Para facilitar la comunicación entre paciente y médico tanto el centro de salud de Sant Antoni de Portmany como el hospital Can Misses disponen de un mediador social-sanitario que te ayudará con el idioma, la documentación y asuntos similares. Tienes que pedir cita con el mediador a la vez que solicitas la cita con el médico, para que pueda estar presente en la consulta.

★ ¿Dónde solicito la tarjeta sanitaria?

Centro de salud de Sant Antoni de Portmany
C/ Ses Sèquies, 6 (frente estación de autobuses)
Tel. 971 195850
07820 Sant Antoni de Portmany

3. ¡Voy al colegio!

{ En España la educación es obligatoria desde los seis a los 16 años, pudiendo comenzar de forma voluntaria a los tres años. }

Toda la población extranjera menor de 18 años, independientemente de su situación administrativa, tiene derecho a la educación en las mismas condiciones que la población española. Esto comprende:

- Acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria.
- Obtención de la titulación académica correspondiente.
- Acceso al sistema público de becas y ayudas.

El sistema educativo español es mixto (comparten las clases alumnos y alumnas). El año escolar comienza en septiembre y termina en junio.

★ ¿Dónde puedo inscribirme?

La inscripción la puedes realizar en el propio centro educativo o en la oficina de escolarización situada en:

Vía Púnica, 23 · Eivissa
Tel. 971 310104

Centros educativos del municipio de Sant Antoni de Portmany

C.P. VARA DE REY

C/ Vara de Rey
Tel. 971 342021

C.P. CERVANTES

C/ Marino Riquer, s/n
Tel. 971 341423

C.P. CAN COIX

Carretera Can Germà
Tel. 971 344768

C.P. GUILLEM DE MONTGRÍ

Can Coix, carretera Can Germà
Tel. 971 344818

C.P. SANT RAFEL

Poble de Sant Rafel
Tel. 971 198062

C.P. BUSCASTELL

Poble de Buscastell
Tel. 971 345836

C.P. SANTA AGNÈS

Poble de Santa Agnès
Tel. 971 805021

C.P. SANT MATEU

Poble de Sant Mateu d'Albarca
Tel. 971 805022

C. SANTÍSIMA TRINIDAD

(concertado)
C/ General Balanzat, 7
Tel. 971 345480

I.E.S. QUARTÓ DE PORTMANY

Carretera Can Germà s/n
Tel. 971 343101
www.iesquartodeportmany.es

C. CAN BONET (concertado)

C/ Llimoners, s/n · Ses Païsses
Tel. 971 342143

C.P. SANT ANTONI

C/ Pruneres, s/n
971 933048

El sistema educativo en Balears tiene dos lenguas oficiales, el catalán, propia de Balears, y el castellano. La principal lengua utilizada en la enseñanza es el catalán. La escuela tiene varios sistemas de acogida lingüística, pensados para ayudar en la incorporación del alumno o alumna al centro escolar.

Es importante la participación de las madres y padres en la comunidad educativa a través de las asociaciones de madres y padres (APYMA) de cada centro educativo. Te puedes informar en el colegio directamente.

El sistema educativo está estructurado de la siguiente manera:

- Educación infantil, de 0 a 5 años.
- Educación primaria obligatoria, de 6 a 12 años.
- Educación secundaria obligatoria (ESO), de 12 a 16 años.
- Educación postobligatoria: formación profesional o bachillerato.
- Estudios universitarios.

Además, existen las escuelas de adultos que desarrollan una oferta educativa gratuita que incluye: cursos de alfabetización, español para extranjeros de diferentes niveles, formación básica, idiomas, etc.

★ ¿Dónde puedo informarme?

Escola d'Adults
C. Cervantes, 25
Tel. 971 348595

Importante: existe un carnet de familia numerosa para familias con tres o más hijos que te permitirá acceder a descuentos en viajes, becas, descuentos en matrículas, etc.

★ ¿Dónde puedo informarme?

Oficina d'Atenció al Ciutadà del Consell Insular d'Eivissa
Tel. 902 077 777
De 8 a 15 horas de lunes a viernes
oac@cief.es

4. Busco trabajo

Para acceder al mercado laboral te puedes inscribir en el Instituto Nacional de Empleo INEM o el Servei d' Ocupació de les Illes Balears, SOIB.

En este servicio puedes solicitar información sobre acceso a empleo, cobro de prestaciones por desempleo, obtener orientación laboral o acreditar tu estancia en España.

★ ¿Dónde puedo apuntarme?

Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB)
· C/ Bisbe Torres, 7
07820 Sant Antoni de Portmany
Tel. 971 348066 // 971348088 // 971348057

· Avda. Isidor Macabich, 57
07800 Eivissa · Tel. 971300012 // 971391012 // 971301590

o consultar la página web: www.soib.caib.es

También puedes acudir a SOL (Servei d'Orientació Laboral) de la Fundació Deixalles. Ofrece un servicio específico de información, orientación y asesoramiento personalizado en temas laborales.

★ ¿Dónde puedo informarme?

SOL Deixalles
C/ Gaudí, 2
Tel. 971 804124
Fax. 971 341836
De 9 a 14 horas de lunes a viernes
soldeixalles@deixalles.org

Otra forma de encontrar trabajo es a través de las ofertas de empleo que aparecen en los diarios locales, a través de información de amigos o visitando las empresas personalmente y entregando tu currículum.

5. Busco vivienda

{ Si ningún familiar ni persona conocida puede alquilarte una vivienda, a continuación te proponemos algunas formas de acceder a ella: }

- Consulta los diarios locales, en ellos puedes encontrar gran cantidad de ofertas de viviendas para alquilar o comprar.
- Acude a una agencia inmobiliaria.
- En internet también podrás encontrar páginas de alquiler y venta de viviendas.
- El Institut Balear de la Vivenda (IBAVI) tiene entre sus objetivos la promoción de viviendas de protección pública que adjudica, previa solicitud, tanto en régimen de alquiler como de compra-venta.

IBAVI
Avenida Ignaci Wallis, 23 1º C
07800 Eivissa
Tel. 971303301 de 9 a 14 horas de lunes a viernes
<http://ibavi.caib.es>



Me informo en los Servicios Sociales

{ Los Servicios Sociales ofrecen información, orientación y gestión de prestaciones sociales a las personas que lo soliciten }

Los trámites más habituales están relacionados con la cobertura de aspectos vinculados a tu situación legal (reagrupaciones, arraigos, etc.) social, familiar, cultural, económica, etc.

En este servicio se atiende a inmigrantes en igualdad de condiciones que cualquier otra ciudadana o ciudadano.

★ ¿Dónde están?

Servicios Sociales
C/ Cervantes, 25
Sant Antoni de Portmany
Tel. 971340003

Los Servicios Sociales también cuentan con un servicio de Mediación Intercultural donde podrás solicitar información, asistir a clases de español, ponerte en contacto con asociaciones de inmigrantes, etc.

★ ¿Dónde está?

Servicio de Mediación Intercultural
C/ Bisbe Cardona, 6
Sant Antoni de Portmany
Tel. 971803676
mediaciointercultural@santantoni.net






La vida en mi barrio

Los espacios públicos son lugares de paso, encuentro y disfrute de todas las personas que los utilizan por ello entre los deberes de los vecinos está el de cuidar esos espacios y respetar al resto de personas que los utilizan.

Para ello es necesario cumplir las normas básicas de convivencia, como:

- Limitar el nivel de ruido (música, gritar, etc.) en tu domicilio y en la vía pública, sobretodo por la noche y de madrugada.
- Sacar la basura en las horas estipuladas entre las 20:30 y las 22:00 horas. Para tirar trastos y restos de podas hay que llamar antes al 971344363 o al 902179971.
- Mantener los lugares limpios sin tirar residuos al suelo (papeles, colillas, chicles, excrementos de animales, etc...) utilizando las papeleras que el ayuntamiento facilita.
- En el domicilio es recomendable separar los residuos y tirarlos en los contenedores habilitados para cada tipo de basura:

-  **Los de color azul** para papel y cartón,
-  **Los de color amarillo** para el plástico y envases ligeros como latas y cartones de leche,
-  **Los de color verde** para vidrio

- No encender fuego en el bosque o en cualquier lugar no habilitado para ello.
- Respetar las señales de prohibido fumar y evitar hacerlo en lugares cerrados como ascensores, portales de edificios, etc.

A pesar de que el mantenimiento de los espacios públicos corresponde al ayuntamiento, su cuidado es responsabilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Los vecinos tienen la responsabilidad de mantener limpio el barrio y el entorno natural. **El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a sanciones económicas.**

En el ayuntamiento encontrarás guías informativas para todo lo referente a residuos, basuras, etc.

Las asociaciones de vecinos

En cada barrio existen las llamadas asociaciones de vecinos, que tienen como objetivo velar por los derechos e intereses de los vecinos y vecinas y fomentar las mejoras convenientes en el vecindario. Es importante que pertenezcas a estas asociaciones para saber cómo funciona el lugar en el que vives y para poder opinar sobre lo que quieres para ti y para tu familia en tu zona de residencia.

Para obtener más información sobre la asociación de vecinos a la que perteneces puedes preguntar a tus vecinos o bien informarte en el Ayuntamiento o en el Servicio de Mediación Intercultural del Ayuntamiento.

¿Qué hacer si surgen problemas?

Cuando surge algún problema de orden público que pueda suponer algún riesgo para ti y otras personas, puedes dirigirte a la policía. En España hay varios cuerpos de policía: la **Policía Local** (de tu propio ayuntamiento y municipio), la **Policía Nacional** y la **Guardia Civil**, todas al servicio de los ciudadanos y ciudadanas.

Algunas situaciones que pueden motivar la llamada a la policía:

- Que un vecino no respete las normas de convivencia (por ejemplo, que haga ruido por la noche o que tenga la música a un volumen demasiado elevado, etc.)
- Ser testigo de un robo o una agresión.
- Verte envuelto en una situación en la que sientas que peligre tu integridad física o la de los demás.
- Y cualquier otra situación que consideres que se ha de comunicar a la policía.

★ ¿Dónde está?

Policía Local de Sant Antoni de Portmany.
Tel. 971340830
Carretera Eivissa a Sant Antoni km 13,9

Además el Ayuntamiento pone a tu disposición un teléfono de atención ciudadana para comunicar cualquier incidencia o desperfecto en el mobiliario público, farolas que no funcionan, basura sin recoger, asfalto en mal estado, etc.

Teléfono de Atención Ciudadana: 902 077 474



¿Cómo me muevo por la isla?

Para conectar los diferentes municipios de la isla existen varias líneas de autobuses todas centralizadas en la estación situada en la calle Londres, 2. En esta página web puedes encontrar los teléfonos y horarios de todas las compañías: **www.ibizabus.com**

También puedes utilizar el servicio de taxi llamando al:

Radio Taxi, tel. 971398483
Parada de Taxi de Sant Antoni de Portmany, tel. 971340074

En cuanto al uso del vehículo propio, se reconocen los permisos de conducir de la Unión Europea aunque el Estado Español tiene acuerdos de convalidación con algunos países. Para conocer los países con los que hay convenio y los trámites puedes consultar la página web: **www.dgt.es**

o bien dirigirte a la **Jefatura Local de Tráfico** situada en:

C/ Vicente Serra i Orvay, 43
Eivissa
Tel. 971 31 35 70

También puedes solicitar cita previa al teléfono **902 300 175**, ten en cuenta que para realizar el canje o la homologación te pedirán que presentes documentos originales por lo que si estás en trámite de renovación de NIE u otros documentos solicita la cita con tiempo suficiente.

Es importante que sepas que para circular con un vehículo es imprescindible contratar un seguro de accidentes con una compañía aseguradora. Tanto la falta de seguro como conducir un vehículo sin el permiso de conducir homologado llevan a la imposición de fuertes sanciones.

Sa Punta des Molí



Barcas típicas ibicencas



Oficinas que me interesan

En Sant Antoni de Portmany

Asociaciones de inmigrantes

Existen asociaciones de casi todas las nacionalidades. Puedes informarte en el Servicio de Mediación Intercultural de Sant Antoni de Portmany.

c/ Bisbe Cardona, 6
Tel. 971803676
mediaciointercultural@santantoni.net

Biblioteca municipal

En la red de bibliotecas públicas puedes solicitar gratuitamente el préstamo de libros, leer revistas y prensa en el mismo centro, también disponen de películas, música, etc. todo de forma gratuita. También disponen de ordenadores para consultas por internet.

C/ Cervantes, 25
Sant Antoni de Portmany
Tel. 971347669

Centro de Información Joven

Información sobre ocio y tiempo libre, becas, educación, trabajo, ayudas municipales, servicio de internet gratuito, etc..

C/ Ramón y Cajal, 19
Sant Antoni de Portmany
Tel. 971803163
cijsap@santantoni.net

Fundació Deixalles

Tiene como objetivos principales la inserción laboral de personas con diferentes problemáticas sociales, el fomento de la economía solidaria, la gestión de residuos y la concienciación en torno a los problemas ambientales.

Disponen de una tienda de comercio justo “La Botiga Solidaria” situada en Eivissa.

Y de un Servicio de Orientación Laboral (SOL) situado en:

C/ Gaudí, 2
07820 Sant Antoni de Portmany
Tel. 971804124
Fax. 971341836

En otros municipios de la isla

OFIM

Oficina de Información, Asesoramiento y Orientación a la Ciudadanía en temas de Inmigración. Ofrece información, orientación y asesoramiento a los ciudadanos de aspectos jurídicos y administrativos en materia de extranjería e inmigración.

C/ Cosme Vidal Llàser s/n
Servicios Sociales Cas Serres
07800 Eivissa
Tel. 971195617

Departamento de extranjería

Paseo Marítimo Juan Carlos I s/n
Edificio Casa del Mar · Eivissa
Horario: de lunes a viernes de 9 a 14.00 horas
Tel. 971 98 90 50 y 971 98 90 56
www.immigrabalears.com

Cruz Roja

Servicio de atención para inmigrantes que incluye información, ayudas, orientación laboral y voluntariado.

Avenida de España, 53
07800 Eivissa
Tel. 971 390 303

Cáritas Ibiza

Información sobre extranjería e inmigración, asesoramiento en trámites y normativa, orientación laboral, bolsa de trabajo para trabajadoras del hogar, formación básica (castellano, informática, catalán, inglés) y ocupacional (limpieza, trabajo doméstico, cuidado de personas, etc...), centro de día, comedor social, taller, parroquias, etc...

Tel. 971311762 – Fax. 971316973
C/ Felipe II, 16 bajos
07800 Eivissa

Centro de Acogida Municipal (CAM) del Ayuntamiento de Eivissa

Centro destinado a personas sin techo o transeúntes en situación de necesidad, donde se ofrece servicio de acogida, comedor, ducha, lavandería y consigna, información general y orientación laboral entre otros.

Centro de Acogida Municipal (CAM)
C/ Carles III, 27 3r
07800-Eivissa
Tel. 971190966

Comedor Social

Comedor subvencionado para transeúntes y residentes sin techo que ofrece un recurso que garantiza una alimentación básica diaria. Servicio convenido con Cáritas.

C/ Carles III, 27 1r
07800-Ibiza
Tel. 971301762
De lunes a domingo de 19.30 a 20.00h

Oficina de la Dona

Esta oficina trabaja para proteger los derechos de las mujeres y su familia y fomentar su igualdad en todos los terrenos. Información gratuita sobre recursos sociales y educativos, orientación y tratamiento psicológico en casos de malos tratos. También ofrece alojamiento alternativo, programas de mediación familiar y prevención de violencia de género.

C/ Cosme Vidal Llàser, s/n
Edificio de Servicios Sociales
Tel.971 19 56 07

Fundació Universitat Empresa de les Illes Balears (FUEIB)

Expedición de certificados de competencias profesionales para facilitar la inserción laboral de calidad de la población inmigrada. Este servicio da la posibilidad de comparar las profesiones de origen con las solicitadas para el mismo trabajo en España. Pero no realiza homologaciones de títulos.

C/ Bes, 9
Eivissa
Tel. 971398020 / 689229088

Oficina de Ayuda a las Víctimas de Delitos (OAVD)

Información jurídica, social, sanitaria y atención psicológica a personas víctimas de delitos.

Edificio Municipal Can Jurat
C/ Pirineos, 7-9
Sant Jordi
Tel.971395122

Servicio de Asesoramiento y Orientación Psicológico para Personas Inmigrantes (SAIO): síndrome de Ulises

El síndrome de Ulises es un síndrome de naturaleza psicológica que se caracteriza por un estrés crónico asociado a la problemática del emigrante al afincarse en una nueva residencia.

Este servicio ofrece orientación y atención psicológica a las personas inmigradas que se encuentran en riesgo de desarrollar la sintomatología propia del Síndrome de Ulises y a aquellas que ya lo padecen.

Para solicitar más información sobre este servicio:

Tel. 971901585
Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
coordinadora@sindromeulises.com

CEPCA (Centro de estudio y prevención de conductas adictivas)

Centro de prevención de conductas adictivas del Consell Insular d'Eivissa. Realiza diferentes actuaciones en los siguientes ámbitos: familiar, educación, laboral, comunitario y medios de comunicación.

En el ámbito familiar lleva a cabo el **“programa de asesoramiento familiar”** que es un programa asistencial (ofrece información y orientación) que da respuesta a las demandas concretas de las familias que tienen indicios de que alguno de sus miembros tiene contacto con drogas (alcohol, tabaco u otras sustancias) u otro tipo de conductas adictivas.

C/ Obispo González Abarca, 10 escalera B, 1º 6ª
07800 Eivissa
Tel. 971317403 y 971317054
Fax. 971347097
Email: cepca@cief.es
De lunes a viernes de 8 a 15 horas

Sindicatos

Los sindicatos son organizaciones integradas por trabajadores para la defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales.

CC.OO. (Confederación Sindical de Comisiones Obreras)

Asesoramiento en materia de extranjería, trámites, autorizaciones, documentación, permisos de residencia, servicio de Orientación Laboral, servicio de Formación, Atención Sindical, etc...

C/ Bartolomé Vicente Ramón, 33 2ª
07800 Eivissa
Tel. 971315361

USO (Unión Sindical Obrera)

Información y asesoramiento para inmigrantes.

C/ Isidoro Macabich 36, 1º
07800 Eivissa
Tel. 971 19 05 78
Fax. 971 27 90 98

UGT (Unión General de Trabajadores)

Servicio de Orientación Laboral.

C/ Bartolomé Vicente Ramón, 33
07800 Eivissa
Tel.971311875



Mis teléfonos de urgencia

- 012** Teléfono de atención ciudadana
- 112** Teléfono de emergencias en general
- 091** Policía Nacional
- 092** Policía Local (urgencias)
- 062** Guardia Civil (urgencias)
- 061** Urgencias médicas
- 016** Atención a mujeres maltratadas

Otros teléfonos de interés

- 971 191212** Cruz roja del Mar
- 971 397000** Hospital Can Misses
- 618 193360** Alcohólicos Anónimos
- 971 195900** Consell d'Eivissa



¡Hablo español y catalán!

Español

Hola
Buenos días
Buenas tardes
Buenas noches
Adiós
Hasta luego
Muchas gracias
De nada
¿Cómo te llamas?
Me llamo Juan
Nombre
Apellidos
Fecha de nacimiento
¿De dónde eres?
Yo soy de China
¿Cuántos años tienes?
Tengo 30 años
¿Cuál es tu dirección?
¿Dónde vives?
¿Qué hora es?
Son las diez y media
¿Dónde está el colegio?
¡Perdón!
Lo siento
Disculpe
No comprendo
Está cerrado
Está abierto

Catalán

Hola
Bon dia
Bona tarda
Bona nit
Adéu
Fins ara
Moltes gràcies
De res
¿Com et dius?
Em dic Joan
Nom
Llinatges
Data de naixement
D'on ets?
Jo sóc de la Xina
Quants anys tens?
Tenc 30 anys
Quina és la teua adreça?
On vius?
Quina hora és?
Són les deu i mitja
On és el col·legi?
Perdona!
Ho sent!
Disculpa
No t'entenc
Està tancat
Està obert

Campo de Sant Antony de Portmany



Baile típico ibicenco

Notas





Ajuntament de Sant Antoni de Portmany



www.santantoni.net



**Govern
de les Illes Balears**

Conselleria d'Afers Socials,
Promoció i Immigració
Direcció General d'Immigració



**MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN**

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INTEGRACIÓN
DE LOS INMIGRANTES